

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Filología Hispánica de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501744
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

El Autoinforme de seguimiento presentado en la convocatoria 14/15, correspondiente al curso 13-14, destaca la normalidad en el proceso de implantación del Grado. Los responsables de la titulación informan de un adecuado cumplimiento de lo establecido en la memoria verificada. Se repasan escuetamente los principales logros conseguidos, entre ellos una mayor participación en proyectos de innovación docente, un incremento en el número de alumnos de nuevo ingreso, mayor internacionalización en el título y valores destacados en los principales

indicadores.

El Autoinforme manifiesta un compromiso con la búsqueda de la excelencia y remite a otros apartados en relación con las mejoras identificadas. Sin embargo, las áreas de mejora que posteriormente se consignan en el Plan de Mejoras son escasas (tasa de abandono, participación del profesorado en proyectos de innovación, programa de prácticas), y la formulación de las acciones previstas para la corrección de los puntos débiles identificados es poco específica.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda establecer acciones claramente definidas y planificadas para la corrección de los puntos débiles identificados (tasa de abandono, participación del profesorado en proyectos de innovación, programa de prácticas), con explicitación del calendario para su correcta ejecución.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El Autoinforme remite al sistema de garantía de calidad común de la Universidad de Cádiz y al específico de la Facultad de Filosofía y Letras. Sería recomendable explicitar los beneficios concretos que el seguimiento de los procedimientos ha tenido para el título de Grado en Filología Hispánica. La periodicidad de las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (12 durante la anualidad que es objeto del AI) permite ver que los procedimientos de calidad están institucionalizados. Si bien se menciona la existencia de un Gestor Documental implementado por la Universidad de Cádiz, se informa, no obstante, de disfunciones provocadas por la recepción tardía de datos por parte de la Unidad de Calidad.

RECOMENDACIÓN: Se debe explicitar los beneficios concretos que el seguimiento de los procedimientos generales de la Universidad y de la Facultad de Filosofía y Letras ha tenido para el título de Grado en Filología Hispánica.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda una mejor planificación de las acciones relativas a los procedimientos de calidad y una mejor coordinación entre los distintos agentes involucrados.

3. Profesorado

Mejorable

El Autoinforme destaca un nivel de satisfacción muy destacado de los alumnos con la actividad docente. No se mencionan las variaciones en el personal que ha llevado a cabo el programa propuesto en esta anualidad frente a la relación de profesores ofrecida en la memoria verificada. No hay tampoco información específica sobre el perfil del profesorado de prácticas. Se valora de manera muy satisfactoria desde la mirada externa el notable incremento del profesorado implicado en acciones de innovación docente. El Autoinforme propone una acción de mejora a fin de determinar las causas de las variaciones en la participación del profesorado en acciones formativas y en proyectos de innovación. No obstante, no hay en el Autoinforme una explicación ni una valoración explícita de los mecanismos de coordinación.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda explicitar las variaciones en el personal que imparte el título frente a lo consignado en la memoria verificada.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda explicitar el perfil del profesorado de prácticas.

RECOMENDACIÓN: Para sucesivos autoinformes, se recomienda explicar con más detalle los mecanismos y procedimientos concretos (figuras de coordinación, reuniones de profesorado, utilización de plataformas compartidas, etc.) que se adoptan para perfeccionar el aspecto de la coordinación.

BUENAS PRÁCTICAS: Desde la mirada externa, destaca el incremento de acciones de innovación docente.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Desde la evaluación externa, se valora positivamente el incremento de asignaturas que se apoyan en las posibilidades que brinda el Campus Virtual. El Autoinforme analiza exhaustivamente los datos de satisfacción con los recursos materiales; datos que permiten destacar su adecuación. También ofrece datos muy concretos que permiten establecer con claridad el perfil de ingreso de los estudiantes.

En cuanto a la orientación académica y profesional del estudiante, en sucesivos apartados se constatan carencias formativas en el alumnado de nuevo ingreso y acciones específicas del título en el plano del asesoramiento y guía, como programas de acogida, apoyo y tutorización. Se comenta la creación de la Oficina del estudiante, que complementa a los servicios de orientación psicopedagógica y a los servicios pedagógicos de la universidad. Estas medidas se aprecian de manera muy favorable desde la mirada externa.

BUENAS PRÁCTICAS: Los responsables del Grado adoptan medidas específicas de la titulación para la orientación académica y profesional del estudiante y complementa la acción de otros servicios disponibles para tal fin.

5. Indicadores

Satisfactorio

El Autoinforme realiza una valoración somera, aunque suficiente, de los datos arrojados por los diferentes procedimientos:

-En relación a la satisfacción de los estudiantes, la valoración externa permite corroborar la excelente consideración de los datos de satisfacción de los estudiantes con la docencia. Las tasas de graduación y abandono obtenidas deberían ser objeto de especial seguimiento en posteriores autoinformes. Los responsables manifiestan interés por conocer las causas que motivan la tasa de graduación obtenida. Aparte de las carencias formativas detectadas en los estudiantes de nuevo ingreso, se recomienda prestar especial atención a la correcta organización del proceso de tutela y elaboración del TFG, que se menciona entre las posibles razones explicativas.

-En cuanto a las prácticas externas, el Autoinforme refleja el número de las realizadas, si bien no aporta datos cualitativos que permitan establecer que se ha realizado un correcto seguimiento de esta dimensión del currículo que probablemente cobrará más importancia en sucesivas ediciones.

-En el plano de la movilidad, los responsables del título se felicitan del elevado número de convenios disponibles y del incremento de estudiantes entrantes y de sus tasas de rendimiento. Se recomienda ahondar en las causas del retroceso en las cifras de movilidad generales respecto de otras anualidades.

-No se ofrecen datos sobre inserción laboral.

-Se valoran escuetamente los resultados de satisfacción, que se consideran en línea con la tendencia general de la Universidad. Sería recomendable una valoración desglosada de los distintos parámetros analizados, a fin de detectar posibles áreas de mejora.

-En lo relativo a la gestión de las incidencias, se ofrece información detallada sobre los contextos que rodean a las que se registraron durante la anualidad que es objeto de análisis.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se recomienda vigilar la tendencia de las tasas de graduación y abandono, y adoptar, si procede, acciones específicas para corregir este punto débil.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda valorar acciones coordinadas para mejorar el proceso de tutela y elaboración del TFG.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda a los responsables del título mejorar los procedimientos de seguimiento de las prácticas externas y establecer procedimientos de coordinación entre tutores externos e internos y mecanismos para el correcto desarrollo de estas experiencias formativas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda valorar medidas propias del centro para obtener datos sobre la inserción laboral de los egresados (recogida de correos electrónicos particulares, seguimiento a través de encuestas específicas de la titulación, etc.).

RECOMENDACIÓN: Se recomienda proceder, en sucesivos Autoinformes, a una valoración desglosada de los distintos parámetros analizados, a fin de detectar posibles áreas de mejora.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

1. Recomendación: Dentro del criterio 6 del informe de verificación se hacía la recomendación de especificar el personal académico disponible, concretando la categoría profesional, el ámbito de conocimiento y su experiencia docente e investigadora.

Informe: 21/06/2010

Esta recomendación se dio por atendida en el Informe de Seguimiento de la convocatoria 2013/14, en el que no obstante se instaba a ampliar la información sobre profesorado disponible en la página web del centro. En el momento de elaboración del presente Informe de Seguimiento, no hay constancia de que los datos solicitados se hayan incorporado a la página web de la titulación (<http://filosofia.uca.es/estudios/grados/filologia-hispanica>).

RECOMENDACIÓN: Se recomienda ampliar la información sobre profesorado disponible en la página web del centro.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El título de Grado en Filología Hispánica de la Universidad de Cádiz no tiene informes de modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

En el anterior informe de seguimiento, se recomendaba "identificar de manera explícita los aspectos que han supuesto dificultades o problemas en el proceso de implantación del grado y los que no han supuesto dificultades o problemas", "identificar las áreas en las que los responsables del grado pueden actuar para mejorar aspectos concretos sin depender de instancias superiores", "el planteamiento de acciones concretas encaminadas a conseguir los fines propuestos", y "proponer acciones concretas de mejora en todos los casos en los que sea necesario mejorar los resultados de indicadores".

Las recomendaciones establecidas en este informe no se atienden de manera pormenorizada. Las recomendaciones que se establecieron en el anterior Informe siguen siendo válidas para el Autoinforme que ha sido sometido a evaluación en esta convocatoria.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se recomienda atender en posteriores Autoinformes las recomendaciones expresadas en anteriores Informes de Seguimiento y en el presente Informe.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

Se comunica una modificación relativa a la actualización de los procedimientos de calidad.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El Plan de Mejora recoge tres acciones de mejora, que remiten a deficiencias detectadas en anteriores apartados del Autoinforme: análisis cualitativo que permita establecer acciones de mejora en relación con la tasa de abandono, encuesta del profesorado para determinar las causas de la variación en la participación en acciones formativas y

Id. ministerio:2501744

proyectos de innovación docente, difusión de las oportunidades para realizar prácticas externas. Se recomienda que en planes de mejora sucesivos se expliciten las acciones concretas que se planifica ejecutar y se describa con más detalle el calendario de ejecución de estas acciones. Aunque se explicita el cronograma, este es muy vago y se limita a consignar que los objetivos que se cifran los responsables del título se acometerán en el curso 2014-15.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda establecer acciones claramente definidas y planificadas para la corrección de los puntos débiles identificados (tasa de abandono, participación del profesorado en proyectos de innovación, programa de prácticas), con explicitación del calendario para su correcta ejecución.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El Autoinforme de la convocatoria 2014-15 permite ver que los responsables del título de Grado en Filología Hispánica de la Universidad de Cádiz están satisfechos con la evolución del título. No obstante, sería deseable que aprovecharan el proceso de seguimiento para identificar y corregir áreas de mejora. Se señalan en este Informe algunos aspectos que, desde la mirada externa, son susceptibles de mejora. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades